



Universidad de Guanajuato
Acta AS2025 – O1
Primera Sesión Ordinaria de la Academia de la
de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
celebrada el 10 febrero del 2025

1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día 10
2 (diez) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco), dio inicio la sesión ordinaria de la
3 Academia, AS2025 - O1, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes
4 que lo conforman: el licenciado Iván Cardiel Delgado, presidente de la H. Academia,
5 asistido por el maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, Secretario Académico, los
6 profesores Sara Hernández Rojas, Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez, María del
7 Rosario Argentina Pérez Lara, Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna, y Leticia Yadira
8 Sepúlveda Toledano, y los estudiantes ++++++, ++++++ y
9 +++++.

10 ORDEN DEL DÍA

11 I. Lista de asistencia

12 II. Declaratoria de Quórum.

13 III. Honores al estandarte universitario.

14 IV. Informe Trimestral del Director Iván Cardiel Delgado, correspondiente al periodo
15 Noviembre 2024 – Enero 2025.

16 V. Autorización para que los estudiantes de la ENMS Salamanca puedan cursar materias
17 en otras ENMS en curso de primavera, verano e invierno 2025.

18 VI. Discusión y en su caso aprobación de Servicios Sociales para el periodo Enero – Junio
19 2025.

20 VII. Revisión y en su caso aprobación de las actas AS2024 O04, AS2024 E14 y AS2025 E1.

21 VIII. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de
22 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
23 Académico de la Universidad de Guanajuato.

24 IX. Integración de la Comisión Especial para la elección de Representantes de las y los
25 Docentes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ante el CANMS para el
26 periodo 2025-2027.



27 X. Asuntos Generales

28 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum, y III. Honores al estandarte**
29 **universitario.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 (cuarenta) del Estatuto
30 Orgánico, el presidente verificó con el secretario si había quórum para sesionar. El
31 secretario dio fe de la asistencia de 08 (ocho) participantes de un total de 12 (doce) con
32 lo que se puede iniciar la sesión.

33 **IV. Informe Trimestral del Director Iván Cardiel Delgado, correspondiente al periodo**
34 **Noviembre 2024 – Enero 2025.**

35 Procede el Licenciado Iván Cardiel Delgado a señalar los puntos más importantes del
36 informe presentado ante la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
37 Salamanca. Habla sobre el número total de estudiantes, así también se habla sobre las
38 actividades importantes de la Coordinación de Tutorías, se habla sobre el
39 reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes, se habla sobre la
40 ceremonia de entrega de uniformes de los equipos representativos para el Torneo
41 Deportivo del Nivel Medio Superior, entre otros puntos más. Al no haber ningún
42 comentario se pasa al siguiente punto en la orden del día.

43 **V. Autorización para que los estudiantes de la ENMS Salamanca puedan cursar**
44 **materias en otras ENMS en curso de primavera, verano e invierno 2025.**

45 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda comenta al pleno de la Academia, que
46 lo que se propone con este punto es autorizar, en una única reunión, que los estudiantes
47 de la ENMS Salamanca puedan movilizarse y tomar cursos de primavera, verano e
48 invierno, durante el año 2025 en otras Escuelas de Nivel Medio Superior de la
49 Universidad de Guanajuato, siempre y cuando la materia o materias que solicitan los
50 discentes no se oferten en la ENMS Salamanca.

51 Una vez terminada la participación del maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, se
52 solicita al pleno que quede asentado en el acta mediante la votación correspondiente.

53 ACUERDO



54 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-01-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34
55 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del
56 Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
57 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos que los estudiantes de la Escuela de Nivel
58 Medio Superior de Salamanca puedan tomar cursos de primavera, verano o invierno,
59 durante los periodos que estos comprendan en el año 2025, en otras Escuelas de Nivel
60 Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, siempre y cuando la materia o
61 materias que solicitan los estudiantes no se oferten en la ENMS Salamanca.

62 **VI. Discusión y en su caso aprobación de Servicios Sociales para el periodo Enero –
63 Junio 2025.**

64 Para llevar a cabo este punto de la sesión, el Lic. Iván Cardiel Delgado, presidente del
65 Órgano, solicita la pleno de la Academia se vote para otorgar, o no, el permiso de
66 integrarse a la reunión al Lic. Javier Silva Suárez, Coordinador de Servicio Social, puesto
67 que será él quién presentará los servicios sociales para el periodo EJ2025. Acto seguido,
68 se lleva a cabo la votación y por unanimidad de votos se otorga el permiso
69 correspondiente para que el Lic. Javier Silva Suárez pueda unirse. El maestro Francisco
70 Javier Sánchez Mosqueda, cede el uso de la voz al Lic. Javier Silva Suárez, quién
71 empieza señalando al pleno que se repiten los servicios sociales de semestres
72 anteriores, además de comentar que se aperturan dos nuevos servicios, el "Club de
73 Robótica" con la Mtra. Nohemí Aracely Hernández Muñoz, y "Cuéntame una larga
74 Historia" con la Mtra. Leticia Yadira Sepúlveda Toledano.

75 La maestra Sara Hernández Rojas, pregunta si el nuevo servicio social de la maestra
76 Leticia Yadira Sepúlveda Toledano se logra concluir en un semestre, y la misma maestra
77 Yadira confirma que efectivamente, si se logra terminar en un semestre.

78 Asimismo, se continua con la condición de que todos los servicios se realicen al interior
79 de la ENMS. Una vez terminada la participación del Lic. Javier Silva Suárez, se procede
80 a la votación.

81 ACUERDO



82 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-02-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
83 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50 primer párrafo y
84 fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela
85 de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos los servicios
86 sociales para el semestre Enero – Junio 2025.

87 **VII. Revisión y en su caso aprobación de las actas AS2024 Oo4, AS2024 E14 y AS2025
E1.**

89 En el siguiente punto se presentan las actas de las sesiones de la Academia AS2024
90 Oo4, AS2024 E14 y AS2025 E1. Se revisan y se hacen las observaciones pertinentes para
91 su corrección. Una vez acordadas y realizadas las correcciones a las actas, se procede
92 a la votación.

93 ACUERDO

94 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-03-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34,
95 fracción IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 21 fracción XIII y 41, del
96 Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
97 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las actas AS2024 – O4, AS2024 – E14 y
98 AS2025 – E1.

99 **VIII. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de
100 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
101 Académico de la Universidad de Guanajuato.**

102 El siguiente punto consiste en solicitar la anuencia de la Academia para que los alumnos
103 que se enlistan a continuación puedan tener una ampliación de plazos/periodos de
104 conformidad con el Art. 51, párrafo segundo del Reglamento Académico de la
105 Universidad de Guanajuato. Se explica que habrá un mayor número de estudiantes que
106 requerirán la reinscripción o periodos de exámenes de regularización, para terminar el
107 nivel medio superior.

108 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda explica que muchos alumnos no han
109 logrado cumplir con los créditos necesarios para finalizar el nivel medio y requieren la



110 oportunidad de presentar exámenes de regularización o incluso reinscribirse para
111 presentar exámenes de competencias suficientes.

112 Al no haber ninguna objeción, se procede a la votación.

113 ACUERDO

114 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-04-**. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley
115 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento
116 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
117 Salamanca, aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos
118 de conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento
119 Académico de la Universidad de Guanajuato, para los estudiantes:

+++++ - +++++	Los períodos Enero – Junio 2025, Agosto – Diciembre 2025
+++++ - +++++	Los períodos Enero – Junio 2025, Agosto – Diciembre 2025

120

121 **IX. Integración de la Comisión Especial para la elección de Representantes de las y**
122 **los Docentes de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ante el CANMS**
123 **para el periodo 2025-2027.**

124 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda cede el uso de la palabra al Lic. Iván
125 Cardiel Delgado, y comenta al pleno de la Academia que es necesaria la integración de
126 una comisión especial que revise la convocatoria, y publique los resultados.

127 El Licenciado Iván Cardiel Delgado, propone a 2 (dos) profesores, la maestra Sara
128 Hernández Rojas y a la maestra Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna, así como también
129 propone a 2 (dos) estudiantes, ++++++ y ++++++. La maestra Sara
130 Hernández Rojas comenta que no puede participar, y la maestra Ma. Del Socorro Amalia
131 Ramos Reyna si acepta formar parte de la comisión; por otra parte, ambos estudiantes,
132 ++++++ y ++++++, aceptan participar en la comisión. Por su parte,
133 la maestra Leticia Yadira Sepúlveda Toledano se autopropone para formar parte de la



134 comisión especial. De esta manera se procede a la votación, y por unanimidad de votos
135 la Comisión Especial para la elección de Representantes de las y los Docentes de la
136 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ante el CANMS para el periodo 2025-
137 2027 queda conformada por las maestras Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna y Leticia
138 Yadira Sepúlveda Toledano, junto con los estudiantes ++++++ y
139 ++++++.

140 ACUERDO

141 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-05-**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16
142 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer párrafo y
143 fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la Escuela
144 de Nivel Medio Superior de Salamanca, aprobó por unanimidad la conformación de la
145 Comisión Especial para la Elección de Profesoras y Profesores representantes del
146 personal académico de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca ante el
147 Consejo Académico del Nivel Medio Superior para el periodo 2025-2027, quedando
148 conformada por los profesores Ma. Del Socorro Amalia Ramos Reyna y Leticia Yadira
149 Sepúlveda Toledano, y los estudiantes ++++++ y ++++++.

150 **X. Asuntos Generales**

151 Continuando con la sesión, y en asuntos generales, se comparte pantalla al pleno para
152 mostrar 2 (dos) solicitudes de viajes de prácticas.

153 a) Se comenta al pleno de la Academia, que la primera solicitud de viaje de prácticas
154 corresponde al L.A.P. Miguel Alejandro Hernández Perales para visitar la Cd. De México,
155 se trata de llevar a los estudiantes de los bachilleratos de Artes, Arquitectura y
156 Humanidades de la ENMS de Salamanca a conocer el Centro Histórico de la Ciudad, el
157 Museo de Arte Soumaya, y el Museo de Colección Jumex esto con la intención de que
158 los estudiantes reflejen lo aprendido en su proyecto final del semestre. Se comenta al
159 pleno de la Academia que en caso de ser autorizada la solicitud, se planea salir de las
160 instalaciones de la ENMS Salamanca a las 03:30 horas y regresar el mismo dia a las 23:59
161 horas apróximadamente.



162 Una vez terminada la participación del maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, se
163 procede a la votación.

164 ACUERDO

165 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-06-**. En Asuntos Generales y con fundamento en lo
166 dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
167 Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la
168 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje
169 de prácticas a la ciudad de México, para llevar a los estudiantes del bachillerato de Artes
170 de la ENMS de Salamanca a conocer el Centro Histórico de la ciudad, el Museo de Arte
171 Soumaya, y el Museo de Colección Jumex, a cargo del L.A.P. Miguel Alejandro
172 Hernández Perales.

173 b) Continuando con las solicitudes de viajes, se comenta al pleno de la Academia, que
174 la segunda solicitud de viaje de prácticas corresponde al Dr. Juan Manuel Pascual
175 Alarcón Sánchez para visitar el Estado de Michoacán, a las ciudades de Capula, Quiroga,
176 Tzintzuntzan y Pátzcuaro, y se trata de llevar a los estudiantes de los grupos 4C-M, 4D-
177 M, 4H-V, 6BHCS-V Y 6DHCS-V de la ENMS de Salamanca, esto con la intención de
178 favorecer el aprendizaje significativo a las Unidades de Aprendizaje de Introducción a la
179 Filosofía y a Ciencias Sociales Como Campo de Construcción Del Conocimiento. Se
180 comenta al pleno de la Academia que en caso de ser autorizada la solicitud, se planea
181 salir de las instalaciones de la ENMS Salamanca y regresar a las mismas el mismo día.

182 Una vez terminada la participación del maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda, se
183 procede a votar.

184 ACUERDO

185 **AS2025 – O1 / 2025-02-10-07-**. En Asuntos Generales y con fundamento en lo
186 dispuesto por los artículos 34 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
187 Guanajuato; 21, fracción XIII y 37, del Estatuto Orgánico, el pleno de la Academia de la
188 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó por unanimidad de votos el viaje
189 de prácticas al estado de Michoacán a las ciudades de Capula, Quiroga, Tzintzuntzan y



190 Pátzcuaro, para llevar a los estudiantes de los grupos de 4C-M, 4D-M, 4H-V, 6BHCS-V
191 Y 6DHCS-V de la ENMS de Salamanca a cargo del Dr. Juan Manuel Pascual Alarcón
192 Sánchez.

193 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 10 de febrero del 2025. El Secretario
194 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez
195 Mosqueda. Rúbrica.

196 EL QUE SUSCRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO
197 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA
198 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
199 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
200 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

201 **CERTIFICA**

202 **QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**
203 **CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA**
204 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA EL 10 DE**
205 **FEBRERO DE 2025. APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE ACUERDO AS2025 – O2**
206 **/ 2025-05-01, EMITIDO EL 05 DE MAYO DE 2025. DOY FE.**